



Factura: 003-003-000071776



20191701011P00695

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACCIO

Identificación N°	20191701011P00695
ACTO (CONTRATO)	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO	17 DE FEBRERO DEL 2019, (15:48)

OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MARSA DYENCO FRANCISCO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710403180	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PACHANO ORDOÑEZ MARIA ISABEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706507523	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718180314	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA FREILE MARIA GABRIELA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714885786	EQUATORIANA	CEDENTE	

AFOROS DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA CHEBAS FRANCISCO JIVIER	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0621851512	EQUATORIANA	CEDENCIARIO (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OTROS OBSERVACIONES:

FECHA DEL ACTO O CONTRATO:	66670.00
----------------------------	----------


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NO. 2019-17-010-11-P00693

CESSION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRANCISCO BARBA GYENCO Y OTROS

A FAVOR DE:

FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHEHAB

CUANTÍA USD \$ 66,670

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen, por una parte, los señores FRANCISCO BARBA GYENCO y la señora MARÍA ISABEL PACHANO ORDOÑEZ; y, PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ y la señora MARÍA GABRIELA ESPINOZA FREILE, todos por sus propios y personales derechos en calidad de cedentes; y, por otra, el señor FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHEHAB, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, calle De Los Guarumos número cuatrocientos cuarenta y nueve y Av. Seis de Diciembre, teléfono dos cuatro cuatro cero cinco cero uno, mayores

1

de edad, correos electrónicos fbarba@totaltek.com.ec,
patricio.avila@nuo.com.ec y fcoordova@totaltek.com.ec
respectivamente, de ocupación empleados privados, legalmente
capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con
su autorización se ha procedido a verificar la información en el
Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los
mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
certificados, me solicitan se agreguen al presente instrumento como
habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo
íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA:
En su protocolo de escrituras públicas, sirvase incorporar una de
cesión de participaciones al tenor siguiente: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen los señores: FRANCISCO
BARBA GYENCO y la señora MARÍA ISABEL PACHANO
ORDOÑEZ; y, PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ y la
señora MARÍA GABRIELA ESPINOZA FREILE, todos por sus
propios y personales derechos, en calidad de cedentes; y, por otra
parte, el señor FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA CHEHAB, por
sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
Quito, sin impedimento para la celebración de la presente escritura
de cesión de participaciones.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
UNO) La compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. se
constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de
febrero del año dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón

Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día trece de marzo del año dos mil nueve.- DOS) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA., realizada el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve, conoció y resolvió respecto de la cesión de participaciones de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. que los señores Francisco Barba Gyenco y Patricio Esteban Ávila Santacruz desean hacer a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab, documento que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con tales antecedentes, el señor Francisco Barba Gyenco y su cónyuge ceden a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab sesenta y seis mil trescientas cuarenta y un (66,341) participaciones de un dólar cada una dentro del capital social de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA; y, el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz y su cónyuge ceden a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab trescientas veinte y nueve (329) participaciones de un dólar cada una dentro del capital social de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. Por su parte, el señor Francisco Javier Córdova Chehab, por sus propios y personales derechos, declara que acepta la cesión de las participaciones que se le hace de la Compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.- CUARTA: PRECIO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- La presente transferencia de participaciones se realiza a título gratuito e incluye conforme queda expresado en el presente instrumento, la cesión de las sesenta y seis mil seiscientos setenta (66,670) participaciones de un dólar (USD\$1,00) cada una, cuyo valor total nominal asciende a SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$66,670.00).- QUINTA: CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Una vez que se haya perfeccionado la cesión y transferencia de participaciones que consta del presente instrumento, el capital social de la Compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. PROPUESTO LUEGO DE CESIÓN DE FRANCISCO BARBA GYENCO Y PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ A FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHERIAB		
SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
ÁVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	66,670	USD\$66,670.00
BARBA GYENCO FRANCISCO	66,670	USD\$66,670.00
FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHERIAB	66,670	USD\$66,670.00
TOTAL	200,010	USD\$200,010.00

SEXTA: DECLARACIONES.- Los cedentes declaran que por su voluntad se han cedido las participaciones objeto del presente instrumento a título gratuito para todos los efectos legales; y por otra parte, el cesionario declara que, por así convenir a sus intereses ha aceptado la presente cesión de participaciones.- SEPTIMA: MARGINACION.- De la presente cesión de participaciones se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. que se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de febrero del año dos mil nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado.- La señora Notaria se servirá agregar y anteponer las cláusulas de estilo y agregar los documentos habilitantes.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor

ALS

MARIA
PRIMERA
QUITO

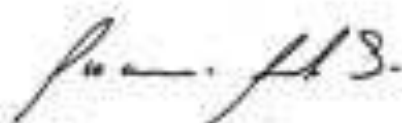
Dra. Ana Julia Solís Chaves
NOTARIA

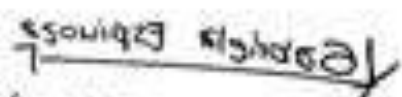
PRIME
QUITO - ECUADOR

legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la doctora María José Ferro Alborno, matrícula número ocho mil setecientos cincuenta, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-


FRANCISCO BARBA GYENCO
C.C. 171045319-0


MARÍA ISABEL PACHANO ORDÓÑEZ
C.C. 1706507223


PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ
C.C. 171667314


MARÍA GABRIELA ESPINOZA FREILE
C.C. 1714885785

Francisco X. Córdova
FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHEHAB
C.C. 0601931512



J. Solís
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710453190

Nombres del ciudadano: BARBA GYENCO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHANO ORDOÑEZ MARIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: BARBA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GYENCO NORA

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

198-135-34471

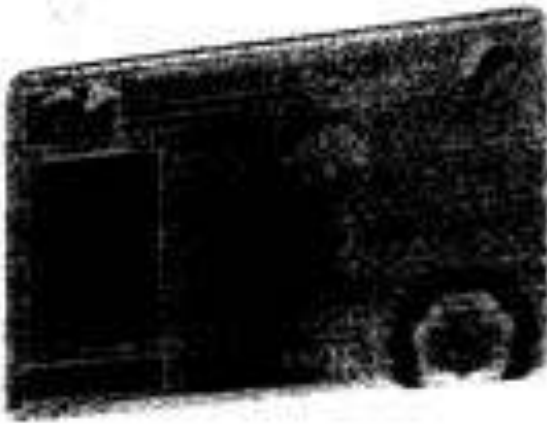


198-135-34471

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado digitalmente





[Handwritten signature]
171045019-D



ESTE DOCUMENTO AUTENTICA LA FOTOCOPIA
ELABORADA POR EL NOTARIO PÚBLICO DE QUITO
CONFORME AL PROTOCOLO 2019

ESTE DOCUMENTO SERVE PARA VALIDAR
LOS TRABAJOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Nilda Bizarro

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en *—* folio(s) (Ciudad, Quito, a

07 FEB. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706507223

Nombres del ciudadano: PACHANO ORDOÑEZ MARIA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DISEÑADOR GRAFICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARBA GYENCO FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: PACHANO FRANCISCO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

195-195-34508



34508

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



Quien se presente con este certificado deberá validar en: cdigitalregistrocivil.gob.ec, conforme a la LOICAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Expiración a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: atenciones@registrocivil.gob.ec



U. Pachano



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
entonces es FIEL COPIA del documento presentado ante
mí en 1 hoja(s) útiles, Quito, a

07 FEB. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Patricio A.S.

Número único de identificación: 1716183314

Nombres del ciudadano: AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA FREILE MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: AVILA LUIS PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTACRUZ SUSANA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

4-195-34722



722

Lucio Vicente Tolano G.

Lucio Vicente Tolano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se presenta este certificado de datos validado en: <https://portal.ec.gob.ec/validador>
Válida a 1 mes desde la fecha de expedición

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

004-16
 CATEGORÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO:
 SEXO:
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN:
 FIRMA DEL SUJETO:
 FIRMA DEL ASESORADO:
 FIRMA DEL ASESORADO:

171616331-4




POSICIÓN OCCUPADA
RESERVA

004-16
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO:
 SEXO:
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN:
 FIRMA DEL SUJETO:
 FIRMA DEL ASESORADO:
 FIRMA DEL ASESORADO:

171616331-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 A LOS FOMOS 2018

004
 CATEGORÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO:
 SEXO:
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACIÓN:
 FIRMA DEL SUJETO:
 FIRMA DEL ASESORADO:
 FIRMA DEL ASESORADO:

171616331-4




NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ folio(s) Uslos. Quito, a

07 FEB. 2019

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714885785

Nombres del ciudadano: ESPINOZA FREILE MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: ESPINOZA XAVIER ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FREILE FRANCISCA RAQUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

196-166-34778



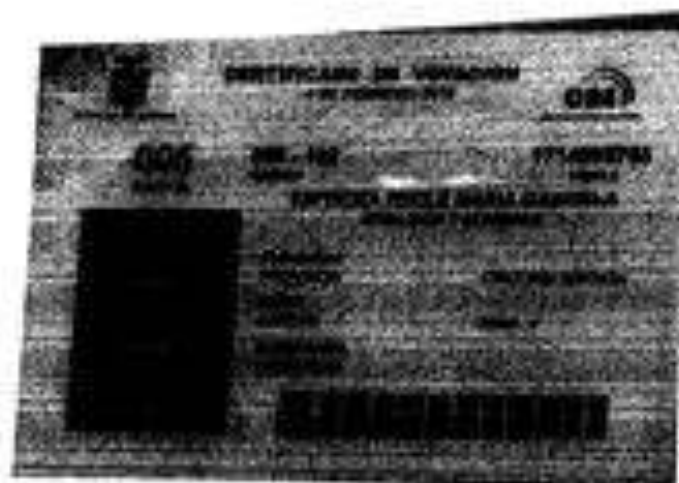
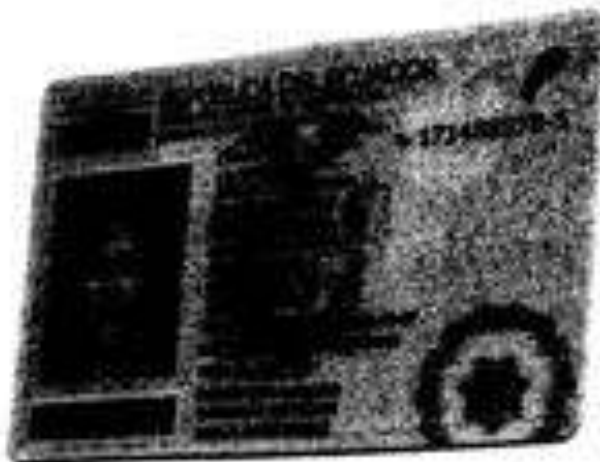
196-166-34778

Lido, Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



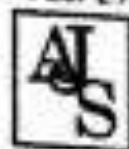


Feb 07 2019

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en _____ feja(s) Utes. Quito, a

07 FEB. 2019


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0601931512

Nombres del ciudadano: CORDOVA CHEHAB FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO LEON BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: CORDOVA DELFIN ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHEHAB MARTHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

195-195-34863



195-34863

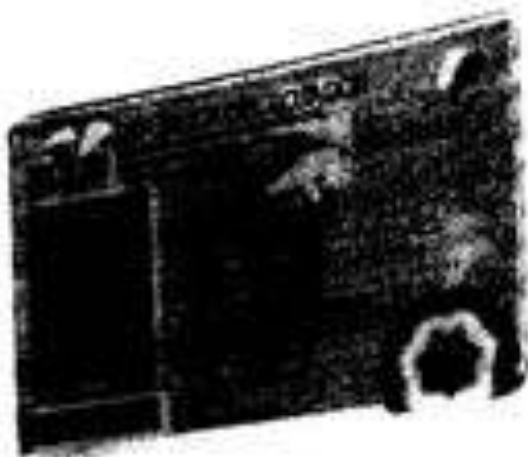
Ldo. Vicente Tarazona G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quien se presenta este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGOAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anulacion@registrocivil.gob.ec



Francisco Córdova



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
entonces es FIEL COPIA del documento presentado ante
mi en *hoy* fe(s) día(s), Quito, a

07 FEB. 2019

[Signature]
Dña. Anabella Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



NÚMERO
DECIMAL
PRIMERA
QUINTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy 18 de enero de 2019, siendo las 08h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la De Los Guarunos 449 y Av. 9 de Diciembre, se reúnen los socios de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor Patricio Esteban Ávila Santacruz, por sus propios y personales derechos, en representación de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (66.999) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor Francisco Barba Gyenco, por sus propios y personales derechos, en representación de CIENTO TREINTA Y TRES MIL ONCE (133.011) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor Francisco Barba Gyenco y actúa como Secretario el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz. El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente.

Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. que los señores Francisco Barba Gyenco y Patricio Esteban Ávila Santacruz desean hacer a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab.
2. Aprobación del Acta

En tal virtud, pasan a conocer el primer punto del Orden del Día:

1.- Conocer y resolver respecto de la cesión de participaciones de la compañía NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. que los señores Francisco Barba Gyenco y Patricio Esteban Ávila Santacruz desean hacer a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab.

Los señores Francisco Barba Gyenco y Patricio Esteban Ávila Santacruz exponen a los señores socios que desean ceder sesenta y seis mil trescientos cuarenta y un (66.341) y trescientas veinte y nueve (329) participaciones respectivamente, a favor del señor Francisco Javier Córdova Chehab, para que éste tenga en total sesenta y seis mil seiscientos setenta (66.670) participaciones de un dólar (USD1,00) cada una.

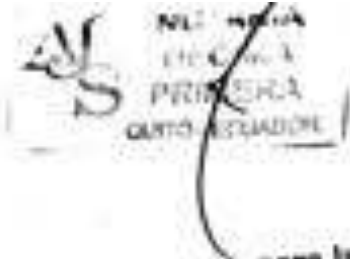
Dicha transferencia se realizará a título gratuito, sin embargo, se hace constar que el valor nominal de la transferencia que se efectúa es SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 66,670).

El señor Secretario, pone a consideración de los socios que luego de la cesión antes indicada, el capital social de NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA., quedará conformado de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. PROPUESTO LUEGO DE CESIÓN DE FRANCISCO BARBA GYENCO Y PATRICIO ESTEBAN ÁVILA SANTACRUZ A FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA CHEHAB		
SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES LUEGO DE LA CESIÓN	CAPITAL SOCIAL LUEGO DE LA CESIÓN
AVILA SANTACRUZ PATRICIO ESTEBAN	66.670	USD\$66,670.00
BARBA GYENCO FRANCISCO	66.670	USD\$66,670.00
FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA CHEHAB	66.670	USD\$66,670.00
TOTAL	200.010	USD\$200,010.00

Luego de algunas deliberaciones, los socios de forma unánime aprueban el cuadro anterior, y expresamente consienten y aprueban que se efectúe la cesión de sesenta y seis mil trescientos cuarenta y un (66.341) participaciones de Francisco Barba Gyenco como cedente a favor de Francisco Javier Córdova Chehab como cesionario, y, trescientas veinte y nueve (329) participaciones de Patricio Esteban Ávila Santacruz como cedente a favor de Francisco Javier Córdova Chehab, como cesionario,

Para tal efecto, los socios se comprometen a que el señor Francisco Barba Gyenco y su cónyuge; y, el señor Patricio Esteban Ávila Santacruz y su cónyuge suscriban con el señor Francisco Javier Córdova Chehab, la correspondiente escritura de Cesión de Participaciones antes aprobada.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 09h30 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h00 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.

FRANCISCO BARBA GYENCO
PRESIDENTE - SOCIO

PATRICIO ESTEBAN AVILA SANTACRUZ
SECRETARIO - SOCIO

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que me exhibe es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en **-3-** foja(s) útiles. Quito, a

07 FEB. 2019

Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones en la COMPAÑÍA NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA. otorgada por el señor FRANCISCO BARBA GYENCO Y OTROS en favor de FRANCISCO JAVIER CÓRDOVA CHEHAB, debidamente sellada y firmada en Quito, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVES
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-003-000048058



20191701003000346

NOTARÍA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000346

MATRIZ	
FECHA	15 DE FEBRERO DEL 2019 (12:10)
RAZÓN DE RAZÓN	MARGINACIÓN
OBJETO DE CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA NUOTECHOLÓGICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO	15-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO	1108

OTORGANTES			
OTORGADO POR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGISTRACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710631190
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706057223
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710631190
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714857163

A FAVOR DE			
OTORGADO POR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGISTRACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710631190

TESTIMONIO	
OBJETO DE CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	15-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO	20191701003000346


NOTARÍA(A) JACQUELINE ALEXANDRA VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701003000346

MATRIZ	
FECHA	15 DE FEBRERO DEL 2019 (12:10)
RAZÓN DE RAZÓN	RAZÓN DE MARGINACIÓN
OBJETO DE CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA NUOTECHOLÓGICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO	15-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO	1108

OTORGANTES			
OTORGADO POR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGISTRACIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710631190
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706057223
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710631190
ABRIL JUVENIL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714857163

GABRIELA		A FAVOR DE		NO. IDENTIFICACIÓN
		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		0001831512
NOMBRE(S) SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	CEDULA		
CORDOVA CHEÑAS FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	07-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO	2019-02-07-00000

Guillermo Velasco
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, celebrada ante la Notaria Décima Primera del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, el siete de febrero del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.**, celebrada el dieciocho de febrero del dos mil nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, - Quito, a quince de febrero del dos mil diecinueve. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	137911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	251
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUOTECNOLOGICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 66.670 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI FRANCISCO BARBA GYENCO CEDE 66341 PARTICIPACIONES A FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHEHAB Y PATRICIO AVILA SANTACRUZ CEDE 329 PARTICIPACIONES A FRANCISCO JAVIER CORDOVA CHEHAB.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 768 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/03/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE 103

